

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **29 de marzo de 2016**, la diputada **Evelyn Parra Álvarez**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el cual exhorta al Ejecutivo Federal a implementar, a través de la Secretaría de Salud campañas de toma de conciencia dirigidas a la población en general para evitar el desecho de colillas de cigarro en la vía pública.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2325/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

Una sola colilla de cigarrillo contamina aproximadamente 8 litros de agua de mar según estudios desarrollados por Ocean Conservancy, y hasta 50 litros de agua potable.

Las colillas de cigarrillo están hechas de acetato de celulosa, un derivado del petróleo, que no es biodegradable y tarda aproximadamente 10 años en descomponerse, tiempo durante el cual libera de manera constante los tóxicos que contaminan el agua y el suelo donde se encuentren.

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

En la Universidad de Longwood (Virginia, EEUU), se analizaron los efectos de los elementos liberados por las colillas sobre la pulga de agua, un crustáceo imprescindible para la cadena alimenticia de los ecosistemas de agua dulce; el resultado fue que bastan menos de 0,125 colillas por litro de agua para que las pulgas mueran en menos de 48 horas.

En la Universidad Estatal de San Diego se realizó un estudio cuyos resultados son alarmantes. Al exponer peces de agua salada y agua dulce a lixiviados con distintas colillas (colillas sin utilizar, colillas utilizadas sin tabaco, colillas utilizadas con tabaco), durante 96 horas, hasta la mitad de los peces llega a morir.

En México se fuma un estimado de 7 millones de cigarrillos por día, un 65% de las colillas terminan en el suelo. Esto quiere decir que tenemos la probabilidad de que unos 4.2 millones de colillas por día, lleguen a contaminar 32 millones de litros de agua en nuestro país.

Finalmente, formula el siguiente **Punto de Acuerdo**:

**Único.** La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita al titular del Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Salud en ejercicio de sus facultades de control sanitario, realice campañas de difusión a la Población en general de los peligros que representa el arrojar colillas de cigarro en vía pública.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en su reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. El derecho a la protección a la Salud es reconocido internacionalmente gracias a los diferentes Tratados, signados por nuestro País, en la materia; y de manera interna está tutelado en el artículo 4 de la Constitución Política Federal.
2. En concordancia con lo anterior se debe procurar un ambiente sano, libre de cualquier sustancia o elemento tóxico que altere el normal equilibrio de la naturaleza



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

o que pueda representar un peligro para la salud de las personas o los animales, sólo de esta forma se logrará alcanzar un nivel adecuado de vida para ellos o sus familias, siendo el Estado el principal interesado en que esto se dé.

3. La Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT/2008 Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, define en su punto número 4.20 como sustancia peligrosa a todo aquel elemento, compuesto, material o mezcla de ellos que independientemente de su estado físico, represente un riesgo potencial para la salud, el ambiente, la seguridad de los usuarios y la propiedad de terceros; también se consideran bajo esta definición los agentes biológicos causantes de enfermedades y, como ya se ha señalado en líneas precedentes, existen varias sustancias consideradas como peligrosas impregnadas en las colillas.

4. Las colillas de cigarros representan un problema de salud importante dada su alta concentración de cadmio, dañino para la salud, por lo que las colillas de cigarrillos deberían ser tratadas como residuos peligrosos. Más de 4.5 trillones de colillas se generan por año y tardan hasta 25 años en degradarse. El Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales explicó que el desecho de las colillas de los cigarros representa una amenaza para el medio ambiente, ya que al tirar sólo una colilla se ocasiona la contaminación de 50 litros de agua potable, de acuerdo con la organización Ocean Conservancy.

6. En concordancia con lo anterior, esta Comisión determina que es un grave problema de salud y una fuente importante de contaminación del medio ambiente, que pone en riesgo la integridad física de personas y animales, por lo que el punto de acuerdo es viable.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

### V. RESOLUTIVOS

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ejercicio de sus facultades de control sanitario, realice campañas de difusión a la población sobre los peligros que representa arrojar colillas de cigarro a la vía pública.

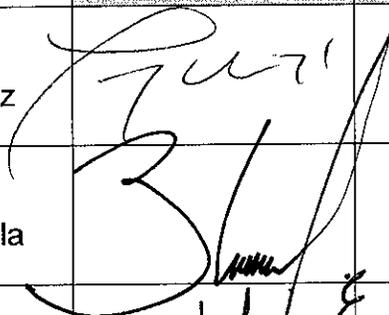
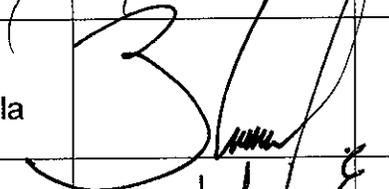
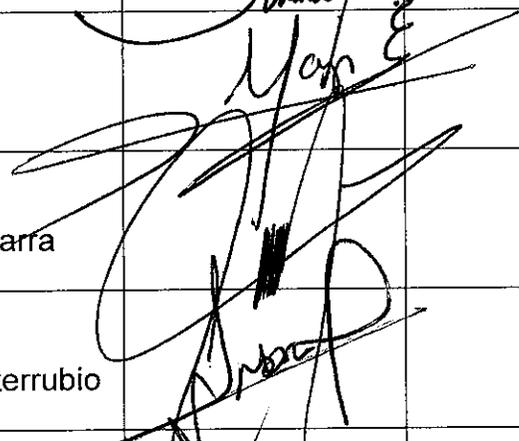
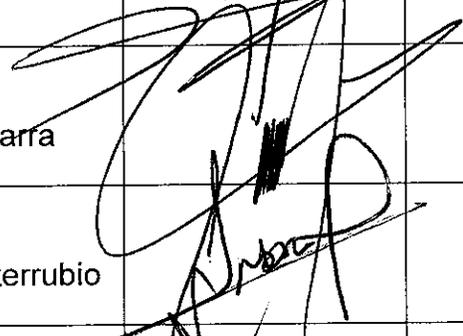
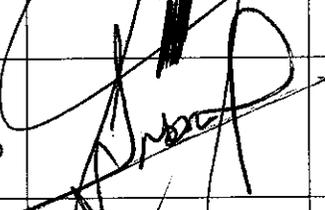
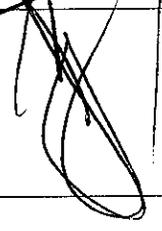
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

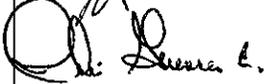
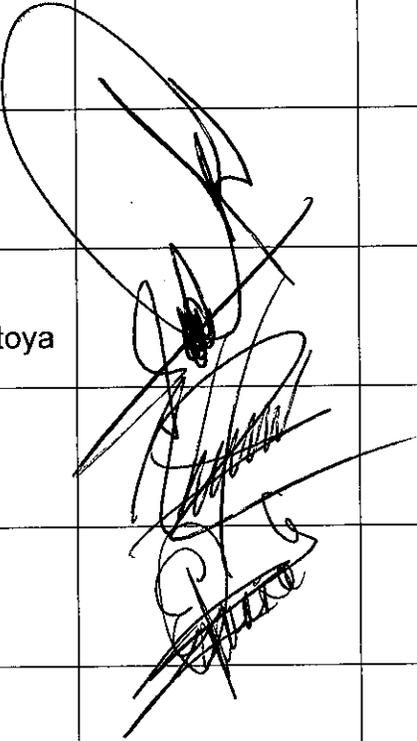
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

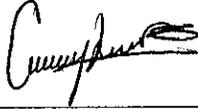
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLANTAR POR LA SECRETARÍA DE SALUD CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR EL DESECHO DE COLILLAS DE CIGARRO EN LA VÍA PÚBLICA.

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			